REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ARB/MAPP/MRR/CZA/ENV/mapp

23.03.2022

Dec. Nº 58-

SANTA CRUZ, 23 de marzo del 2022.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022. En memorándum N°46 del 08.03.2022 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum Nº46 del 08.03.2022 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2022, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de marzo del 2022.....\$42.000.000 (Cuarenta y dos Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2022, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO Nº 897.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$42.000.000.- (Cuarenta y dos SERVICIOS Millones de Pesos), para la ADMINISTRACION DE EDUCACIONALES, a objeto de lo comprometido en año 2022 señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE MARZO DEL 2022...\$42.000.000.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.24.03.101.001.001.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretaria Municipal (S)

O CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas

(2)

- Transparencia

(1)